



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

SESIÓN No. 094

FECHA

Lunes 22 de septiembre de 2014.- Las 16h22

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ASISTENTES

Preside: Fernando Bustamante

María Augusta Calle

Milton Gualán

Linda Machuca

Antonio Posso

Verónica Rodríguez

Diego Salgado

Rodrigo Collaguazo

Mary Verduga

Eduardo Zambrano

Secretaria Relatora: Cristina Ulloa

LUGAR

Sala de sesiones de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, ubicada en el séptimo piso del Palacio Legislativo localizado en la Av. 6 de Diciembre y Piedrahita de la ciudad de Quito.

ORDEN DEL DÍA

1. Continuar con el tratamiento del pedido de aprobación de la Convención para la Conservación y Ordenación de los Recursos Pesqueros de Alta Mar del Océano Pacífico Sur. Asisten: Ministra del Ambiente, o su delegado; José Centanaro, Secretario Técnico del Mar; Carlos Viteri, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales de la Asamblea Nacional; y, Jorge Samaniego, representante para el Ecuador de la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Agricultura –FAO–.

2. Puntos varios

DESARROLLO: luego de aprobarse el orden del día que antecede y por existir quórum reglamentario, el señor Presidente declara instalada la sesión. -**PUNTO UNO: PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** informo que la señora Ministra de Ambiente o su delegado no asistirá, excusa que lo hicieron verbalmente. -**ASAMBLEÍSTA MARÍA AUGUSTA CALLE:** considero que se debemos enviar una comunicación a la señora Ministra de Ambiente indicándole que debería asistir a nuestras invitaciones por cuanto son temas relevantes para su Cartera de Estado; y, de considerarlo necesario se remitan por escrito los aportes u observaciones que tengan sobre el instrumento jurídico de la referencia. **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** ¿Tiene apoyo la moción? Si. -**JOSÉ CENTANARO, SECRETARIO TÉCNICO DEL MAR:** La Secretaría Técnica del Mar, fue creada para coordinar y articular todas las instituciones del Estado que tienen de una u otra manera competencia con el ámbito marino costero y también con la parte oceánica. Se adhiere a esta secretaría la ex Comisión Nacional sobre el Derecho del Mar, por lo tanto la Secretaría Técnica lidera todo el proceso post CONVEMAR (Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar) que estamos llevando a cabo y estudios que estamos realizando entre Cancillería e INOCAR (Instituto Oceanográfico de la Armada) para la posible ampliación de la plataforma continental. La regulación respecto a la captura en alta mar son difíciles dado que no existe jurisdicción. Las capturas en alta mar afecta a los estados ribereños que tienen su cercanía a la zona económica exclusiva y entre los problemas que tenemos son: la sobreexplotación de los mares, incremento de pesca ilegal, aumento de flotas pesqueras, demanda de productos pesqueros, ineficaces sistemas de control y vigilancia, explotación de pesquerías compartidas y desarrollos científicos y de investigación. En 1982 se crea la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y tiene como puntos claves el libre acceso a las pesca, adopta medidas de conservación y la cooperación Internacional; sin embargo, una vez que se crea la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar existen insuficientes disposiciones que crean conflictos entre los países lejanos y los países ribereños al punto de que hay una sobreexplotación y un peligro de extinción de recursos pesqueros. A causa de estos problemas los países afectados mantienen se reúnen en 1995 y crean el Acuerdo de Nueva York que se encarga de la conservación y ordenamiento de poblaciones de peces, mecanismos de cooperación internacional, seguimiento, control y vigilancia. La Organización Regional de Ordenación Pesquera del Pacífico Sur está acorde a las disposiciones de CONVEMAR (artículos 117, 188 y 119) y del Acuerdo de Nueva York (artículos 8 y 9). El objeto de la convención es que a través de la aplicación del enfoque precautorio y ecosistémico al manejo de las pesquerías, para asegurar la conservación a largo plazo y uso sustentable de los recursos pesqueros y, así salvaguardar los ecosistemas marinos en los cuales estos recursos están presentes. El convenio, entre otras ventajas, facilita la cooperación para la preservación y uso sustentable de las especies pesqueras migratorias y transzonales; participar en la toma de decisiones y defender los intereses marítimos del Ecuador en aguas internacionales; y, llegar a la repartición de las cuotas de pesca de recursos que actualmente no son explotados por nuestra flota, pero que podrían ser a futuro. Con este organismo se puede defender especies que tienen incidencia en nuestra economía o que tienen incidencia desde el punto de vista social y económico, destacó el funcionario. La convención aplica a las aguas del Océano Pacífico, más allá de las áreas de jurisdicción nacional, de acuerdo con el derecho internacional, respetando, en todo momento, la soberanía de las Partes. -**ASAMBLEÍSTA VERÓNICA RODRÍGUEZ:** ¿En qué estado se encuentra la construcción del Instituto del Mar en Jaramijó? -**JOSÉ CENTANARO, SECRETARIO TÉCNICO DEL MAR:** el instituto es una reconversión que la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación está haciendo de 40 institutos técnicos y tecnológicos en todo el país. En algunos caso son zonales y en otros casos específicos. Ayudamos a la creación de las mallas curriculares y actualmente están 3 aprobadas. De acuerdo con el proceso de compras públicas se adjudicaría para el mes de octubre la construcción del instituto, y en marzo del próximo año deberían iniciar



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

las clases.-**ASAMBLEÍSTA LINDA MACHUCA:** ¿Ecuador está analizando la tesis de ampliar su mar territorial de acuerdo a lo que establece CONVEMAR; por lo tanto, tendrá algún inconveniente la falta de delimitación marítima con Costa Rica?.-**JOSÉ CENTANARO, SECRETARIO TÉCNICO DEL MAR:** Ecuador tiene oficialmente sus límites marítimos ya definidos. En Cuenca se firmó junto con su homólogo peruano la Declaración de Bahía Histórica del Golfo de Guayaquil; se firmó la intención con Colombia y ya se estableció los límites con Costa Rica. Nuestras aguas jurisdiccionales están definidas: 12 millas de mar territorial, 188 millas de zona económica exclusiva tanto en Ecuador Continental como Ecuador Insular y lo que se prevé es ampliar su plataforma entre Ecuador Continental, Ecuador Insular y la cordillera de Cocos que está ubicada en Costa Rica, pero esto no va de la mano con los límites marítimos.-**ASAMBLEÍSTA VERÓNICA RODRÍGUEZ:** respecto al artículo 21 de la convención ¿Quién hace el control de los buques pesqueros, mi pregunta se debe a las fugas de amoníaco, problemática que no han sido subsanada?.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** ¿se encuentra con nosotros el asambleísta Carlos Viteri, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales de la Asamblea Nacional?.-**SECRETARIA RELATORA:** el asambleísta Carlos Viteri presentó su excusa a causa de una calamidad doméstica.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** se encuentra el señor Jorge Samaniego, representante para el Ecuador de la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura -FAO-.-**SECRETARIA RELATORA:** a última hora recibimos la excusa de no asistir a la sesión.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** a la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura -FAO- también se enviara una carta.-**ASAMBLEÍSTA MARÍA AUGUSTA CALLE:** debemos enviar una carta porque las organismos internacionales de Naciones Unidas están a disposición de las autoridades del país.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** ¿Insistimos en la presencia de estas instancias? No, pediremos que se nos remitan las observaciones o comentarios y de igual forma al Asambleísta Carlos Viteri.-**SECRETARIA RELATORA:** hacemos conocer los comentarios enviados por escrito de la Comisión Interamericana de del Atún Tropical y de la Cámara Ecuatoriana de Industriales y Procesadores Atuneros.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** con los aportes recibidos estamos en condiciones de elaborar un borrador de informe.-**PUNTO DOS: ASAMBLEÍSTA LINDA MACHUCA:** solicito que analicemos el Reglamento para la participación de las Fuerzas Armadas en las actividades de control de la Seguridad ciudadana, algo que fue producto del debate de esta comisión.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** por secretaria se verificará su publicación y se les dará a conocer.-Por haberse agotado el orden del día, el señor Presidente declara clausurada la sesión, siendo las 17h02, firmando la presente acta con la Secretaria, que certifica:

Fernando Bustamante
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Cristina Ulloa
SECRETARIA DE LA COMISIÓN